



Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Sesión de 18 de abril de 2023

ACTA Nº 70

D.ª Isabel Franco Sánchez
Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación.

Vicepresidenta:

D.ª Raquel Cancela Fernández
Directora General de Cooperación y Acción Exterior.

Vocales:

D. Francisco Martínez Martínez, Director Oficina de la Transparencia y Participación Ciudadana

- **D. Víctor Manuel Navarro Buendía**, ViceSecretario de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación

- **D. José Ramón Palazón Marquina**, Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica

- **Dª Mª José García Méndez**, Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector

- **D. Moisés Navarro Sánchez**, representante ONGD

- **Dña. Carmen Freire Mouron**, representante ONGD

- **D. José Manuel Izquierdo Laborda**, representante ONGD

- **D. Guillermo Vinader Riquelme**, representante ONGD

- **D.ª Carolina Galvañ Quiles**, representante ONGD

- **D. Nabil Mesli**, representante ONGD

- **D.ª Nieves Albacete López-Ferrer**, representante ONGD



Expertos de reconocido prestigio:

-D. Francisco Maeso Fernández

-D. Pedro Antonio Luján Peñalver

En Murcia, a las 11:15 horas del día 18 de abril de 2023 se reúnen las personas arriba reseñadas en sesión ordinaria del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo celebrada en la sede de la Consejería en Díaz Cassau, calle Santa Teresa nº 21, con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida y apertura.
2. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior (nº 69)
3. Previsión de próximas convocatorias de subvenciones.
4. Información Plan Director de Cooperación al Desarrollo
5. Ruegos y Preguntas.

1.- Bienvenida y apertura

Abre la reunión la Consejera, dando la bienvenida a todos y agradeciendo su asistencia.

Presentación de la nueva directora de Cooperación y Acción Exterior, Raquel Cancela Fernández, ha sido Secretaria General de Consejería de Política Social, por lo tanto ya tiene conocimiento sobre el fondo de esta Dirección General.

Por motivos de agenda la consejera tiene que abandonar la reunión y le pasa la palabra a la Directora General de Cooperación y Acción Exterior, Raquel Cancela.

Bienvenida y agradecimiento de la directora a todos los asistentes, son muchos los asistentes que estaban solicitando que se celebrara el Consejo Regional de Cooperación, y finalmente se ha realizado de manera presencial, la de 2022 fue telemática.



Se nombran todos los vocales y expertos de reconocido prestigio personados.

La Directora General de Cooperación y Acción Exterior, Raquel Cancela pasa al punto dos de la orden del día, lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior (nº 69), se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Directora General pasa al punto tres de la orden del día, previsión de próximas convocatorias de subvenciones.

La Directora General manifiesta que debido al tiempo que nos acontece, desde la Dirección General de Cooperación y Acción Exterior se está trabajando de forma ininterrumpida e incansable a fin de sacar todas las líneas de subvenciones que constan en el presupuesto de este año en los meses de abril y mayo.

Pasa la palabra a Ignacio Peñalver Manrubia Secretario del Consejo y técnico consultor de la Dirección reiterando que este año se acelera el proceso aunque hemos tenido otras circunstancias como el terremoto de Turquía que nos ha hecho retrasar en los inicios.

En cuanto a las bases generales de las convocatorias, en las diversas reuniones que hemos tenido con algunos de vosotros y la Coordinadora os preguntamos si había algún punto especial a modificar, y manifestasteis que en general estaban bien, por lo que este años hemos sacado las mismas con alguna pequeña adaptación.

Así mismo os consultamos si preferíais algún orden en las convocatorias, y manifestasteis que no teníais preferencia.

-La primera subvención que se va a publicar es **la Convocatoria de educación y sensibilización para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Mundial**, destinadas a Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo (ONGD), Universidades y otras instituciones de enseñanza o investigación (120.000 euros), que estimamos que sea publicada en el BORM esta misma semana.

En 2022 por un importe de 120.000 euros y se concedieron a 13 proyectos de:

1. Fundación Vicente Ferrer
2. Respuestas Solidarias
3. Caritas Diócesis de Cartagena
4. Cruz Roja



5. CEPAIM
6. Universidad de Murcia – 2 proyectos
7. Consortium Local Global
8. Fundación Fade
9. Liga Española de la Educación y Cultura Popular
10. Radio Ecca Fundación Canaria
11. Manos Unidas
12. Karit Solidarios por la Paz

-La siguiente subvención que vamos a convocar es la **subvenciones para organizaciones no gubernamentales ayuda humanitaria cooperación al desarrollo (142.000 euros)**.

La finalidad de los proyectos es ante situaciones de catástrofes naturales o causadas por el hombre o de conflicto bélico, proveer de los servicios y suministros esenciales para satisfacer convenientemente las necesidades de la población en materia de agua, saneamiento, nutrición, alimentos, refugios y atención de salud y reestablecer unas condiciones de vida dignas.

En 2022 se concedieron a 4 proyectos por un importe total de 90.000 euros de gasto corriente y 8.196 de gasto de capital por lo que queda un remanente de 51 mil 800 euros en el Cap. 7. (La subvención era de 150.000 euros).

1. CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA.
2. CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
3. UNICEF.
4. MURCIA ACOGE.

La novedad con respecto a este año es que el pasado año había presupuestado capítulo 4 y capítulo 7, este año se ha entendido que se presupuesta todo a capítulo 4 por un importe de 142.000 euros, por la problemática del pasado año que casi todas las solicitudes fueron por el capítulo 4, quedándose sin gastar el presupuesto del capítulo 7.

-Subvención para para actuaciones de cooperación al desarrollo (260.150 euros) presupuesto para el año 2023, aquí si se ha mantenido 160.000 euros para la partida del capítulo 4 y 100.000 euros para capítulo 7



En el año 2022, por un importe total de 236.500,00 euros. Proyectos subvencionados de:

1. Fundación Fade
2. Unicef
3. Cruz Roja
4. Liga Española de la Educación y la Cultura Popular
5. Caritas
6. Azul en Acción
7. Entreculturas
8. CEPAIM
9. Murcia Acoge
10. Respuestas Solidarias

- Carolina Galvañ pregunta si siguen en los proyectos el máximo a financiar de 30.000 euros o de un porcentaje respecto al presupuesto, el Secretario comenta que van a seguir.

Y si se pueden adelantar los formularios de solicitudes de subvenciones para empezar a trabajar, contesta el Secretario que van a ser iguales Anexos I y II que los del año anterior, los anexos están en relación a los criterios de valoración, que este año no cambian.

El Secretario aprovecha la ocasión de esta consulta para decir que se intente transmitir la idea de ceñirse a los modelos de solicitud a los campos señalados para que sea más fácil la fase de valoración.

Respecto a este punto Carolina da su apreciación de que ese problema se resolvería si más adelante se tuviera un formulario online con un cómputo automático lo cual afirma el Secretario que se tendrá en cuenta para próximas convocatorias.

La Directora General, interviene ratificando el orden de las convocatorias, *no obstante van a salir prácticamente de una forma sucesiva en las próximas semanas.*

Moisés interviene para reiterar como tantas veces la limitación que tiene el importe máximo para un proyecto de educación para el desarrollo y la ciudadanía global que sean 10.000 euros, entre otras cosas porque la calidad del proyecto es deficiente, porque no se puede dotar de recursos, comparando que



en ninguna otra Consejería conceden subvenciones de un importe tan bajo. Impulsar la política de Cooperación pasa por aumentar los presupuestos de cooperación.

El Secretario recoge la propuesta y la Directora General interviene para decir que tenemos que intentar dar estabilidad a la nueva Dirección de Cooperación, y dotarla de presupuesto para que esté donde realmente se merece y más últimamente con todos los acontecimientos que han sucedido, los cuales han puesto de manifiesto la importancia que tienen tanto las ONGD como la cooperación con otras administraciones, ya sean locales de ámbito regional o estatal.

La directora General pasa al cuarto del Orden del día:

4.-Información Plan Director de Cooperación al Desarrollo

Interviene el Secretario subrayando que el PLAN DIRECTOR I (2019-2012) ha estado vigente hasta el pasado 14 de marzo de 2023, que por tanto se está terminando de analizar y que previa evaluación, en las próximas semanas se informará también del mismo a Consejo de Gobierno.

Podríamos destacar, entre otras muchas acciones realizadas desde que se inició el plan recogido en sus cinco objetivos estratégicos:

OE 1.- Mejorar la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo en la Región de Murcia con la concentración en países y la selección de sectores en la que la Región de Murcia puede ofrecer una mayor experiencia.

Conforme al Plan Director en todas las convocatorias de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a los Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Región de Murcia, para la realización de proyectos de cooperación internacional, se priorizan (dando mayor puntuación) las siguientes:

a) Áreas geográficas

- Iberoamérica (Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú).
- Norte de África y cuenca mediterránea (Argelia, campamentos de refugiados Saharauis, Marruecos, Túnez, Palestina y Siria).
- África subsahariana (Ghana, Malí, Nigeria y Senegal)



b) Sectores

- Desarrollo de la sociedad rural, innovación agrícola y nuevos sistemas de regadío.
- Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.
- Desarrollo de nuevas tecnologías, especialmente en agricultura y alimentación.
- Energías renovables, en especial energía solar.
- Impulso del buen gobierno y gobierno abierto en entidades regionales y locales.
- Promoción de la cultura y preservación del patrimonio cultural.
- Fomento del turismo cultural, rural y comunitario.
- Promoción de la mujer en los distintos aspectos: derechos, educación, formación en higiene y salud, participación comunitaria, cooperativo.
- Desarrollo y fortalecimiento del tejido empresarial local y promoción del cooperativismo.
- Educación, formación y capacitación de los recursos humanos.
- Salud e higiene y educación para la salud.
- Migración y desarrollo. Integración y acompañamiento de migrantes retornados a sus países de origen.

OE 2.- Aumentar la coordinación y colaboración entre todos los actores públicos y privados que intervienen en la cooperación en la Región de Murcia.

-Necesidad de fomentar los proyectos en agrupación o el trabajo de las entidades en red.

Se destaca que, desde las convocatorias correspondientes al 2019 se establece como criterio prioritario (obteniendo una mayor puntuación) la asociación de entidades para la ejecución de proyectos.

-Promover encuentros de coordinación con las Corporaciones locales.

Se ha puesto en marcha (2020) la Comisión Interterritorial de Cooperación Internacional, como órgano de coordinación de las entidades locales de la Región de Murcia.



Previamente (también en 2020), se realizó a través del portal de participación, una encuesta sobre la situación de la Cooperación descentralizada en los Ayuntamientos de la Región de Murcia. En ella han participado 14 Ayuntamientos: Yecla, Cieza, Molina, Cartagena, San Javier, Murcia, Totana, Librilla, Lorca, Lorquí, Jumilla, Blanca, Alcázares, Alhama, Bullas.

OE 3.- Potenciar las relaciones estratégicas y de colaboración con otras administraciones y organismos internacionales.

Merece especial atención la coordinación con la AGE, mediante la aportación anual que ha realizado la CARM por un importe de 50.000,00 € al Fondo creado por la AECID para la actuación conjunta en materia de Ayuda Humanitaria. Se ha dirigido a proyectos en Tinduf (Argelia), Venezuela, Mali y Nigeria y a los sectores de crisis de migrantes y de igualdad de género especialmente en países africanos.

Actualmente se tramita un nuevo convenio por 4 años con una aportación de 75.000 € para Turquía y Siria.

Asimismo, la Dirección General ha participado en todos los debates e iniciativas que se han desarrollado en el marco de los órganos de coordinación internacional del Estado: Comisión Interterritorial de Coordinación o la Conferencia Sectorial de la Agenda 2030 cuya primera reunión se celebró el 9 de julio de 2020.

También destaca la colaboración y coordinación activa con AECID y con el resto de las Comunidades Autónomas en materia de ayuda humanitaria. Así, participó con la AECID, junto con representantes de Castilla y León, La Rioja y Canarias, en una misión de supervisión de las intervenciones humanitarias realizadas por la Federación Internacional de Cruz Roja en nueve países de Centroamérica y coordinadas desde Panamá en 2020.

OE 4.- Aumentar la participación de la sociedad murciana en las actividades de cooperación al desarrollo.

Estudiantes (y escolares) educados en la cooperación al desarrollo.

En noviembre de 2020, se firmó un convenio de prácticas con una alumna universitaria de posgrado, Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) y cursando el Máster Universitario de Cooperación al Desarrollo, de la Universidad de Valencia, la alumna se puso en contacto con la Dirección General para poder realizar prácticas curriculares, como parte del programa de estudios de dicho máster. Desde entonces han sido muchos los estudiantes que han realizado prácticas en cooperación al desarrollo.



Premios a estudiantes universitarios de grado y posgrado con dotación económica para distinguir estudios en esta materia.

Potenciar las ONGD de la Región de Murcia

Desde 2020, se han consolidado las relaciones entre la Administración Regional y la Coordinadora de ONGD y encuentros con todas las ONGD existentes en la Región. Se ha contado con la participación de las ONGD como agentes de cooperación (ejemplo reuniones Turquía y Siria), a través de sus representantes en el Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el diseño y ejecución de la política murciana de cooperación al desarrollo. Se mantienen frecuentes reuniones con distintas OGND.

Organización del Registro de Organizaciones No Gubernamentales para Desarrollo de la Región de Murcia.

Se creó mediante decreto en 131/2021 de 1 de julio, este Registro.

Organizar acciones de formación dirigidas a los agentes de la cooperación murciana.

Se han impartido a las ONGD charlas informativas impartidas por técnicos del departamento con el fin de ayudar, especialmente a las ONGD más pequeñas, en la formulación de los proyectos a nivel técnico y sobre los procedimientos administrativos de las convocatorias de subvenciones.

Dar visibilidad de la labor de las ONGD murcianas a través de los medios de comunicación y redes sociales

También se ha visibilizado las actuaciones de las ONGD y otros agentes de cooperación financiadas por la CARM, mediante las jornadas y campañas de sensibilización que se han llevado, potenciando a la vez, la educación para el desarrollo. O con el trabajo que puede realizar, cómo ayudarlas para los terremotos. Cuestionario pregunta\respuesta elaborado tras los mismos.

Fomento de la investigación e innovación en este ámbito de gestión pública, impulsándose 2 convocatorias de premios con la siguiente finalidad: Premios de carácter honorífico o distintivo dirigido al cooperante, agente de cooperación y proyecto del año (años 2021 y 2022).



OE 5.- Transparencia en la gestión y dación de cuentas.

Puesta en marcha de una web específica de la cooperación para el desarrollo de la Región de Murcia como portal de la CARM para facilitar el acceso a toda la ciudadanía a la información relativa a las acciones desarrolladas no solo por el gobierno regional sino las desarrolladas por los distintos agentes de la cooperación murciana. Entre los contenidos de este portal, cabe destacar la base de datos de todos los proyectos financiados y en todo caso, de los financiados, desde la vigencia del Plan Director 2019-2022, lo que permitirá conocer de un modo abierto, la evolución de la cooperación murciana, fomentándose el tratamiento de dicha información, mediante la utilización de gráficos o tablas que favorezcan un mejor conocimiento y una mayor comprensión a sus destinatarios (a modo de ejemplo, gráficos con los sectores financiados, o mapas interactivos con los países de intervención ...).

II PLAN DIRECTOR (2023-2026)

El anterior Plan Director (2019-2022) se mantuvo vigente hasta el pasado **14 de marzo de 2023**. El nuevo Plan tendrá una vigencia de 4 años y debe ser aprobado por la Asamblea Regional. Trabajamos en él con el fin de que se apruebe lo antes posible, siendo conscientes de la cercanía de las elecciones.

Estaba prevista tal y como se habló en la reunión anterior de febrero de 2022, la constitución de un grupo de trabajo del Plan Director, con participación de los diversos sectores implicados (ONGD, entidades locales, otros sectores de la Administración Regional, expertos en la materia...). No se ha constituido, pero en el presupuesto de 2023, hay una previsión presupuestaria de 25.000 euros para externalizar dicho grupo, para que realice un diagnóstico en profundidad del Plan Director, en el que además se contará como no puede ser de otra manera, y así esperamos sea, con todas las aportaciones de las ONGD. Ya dimos un primer paso en 2022 con la consulta pública a entidades del II Plan Director del que se obtuvieron un centenar de propuestas.

Hemos hecho un trabajo previo de recopilación de información y se tendrá en cuenta otros Planes Directores como el recientemente aprobado por el Ayuntamiento de Murcia, el estatal, el de otras Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, así como la recientemente aprobada Ley de Cooperación (Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global).



Interviene Carolina manifestando que deberían formar parte del proceso del Plan Director, las entidades que forman parte de este Consejo.

El Secretario aclara que lo que queremos hacer es la solicitud de inicio de un borrador, una serie de ideas, pero no el texto definitivo, y una vez que tengamos ese texto inicial que a nosotros nos facilita la labor, luego se necesita la participación de todas las entidades.

Carolina indica que ya existe un trabajo previo, con el grupo de trabajo que se constituyó, que hay unas bases establecidas.

El Secretario dice que se tendrán en cuenta y que precisamente a las 10.00 h han tenido una reunión con el ministerio que están formalizando su PLAN DIRECTOR VI, y lo están adecuando a la Ley de Cooperación lo que nos vendrá muy bien, interviene la Directora para decir que en el próximo mes de junio el ministerio nos van a pasar su borrador para poder modificar cuestiones que estaban obsoletas y para incluir las nuevas adaptándolas a la nueva ley.

Carolina insiste que sea un proceso participativo ya que tienen una implicación y un compromiso por estar en este Consejo.

Aclarando el Secretario que no lo impide, de hecho en la última acta que estuvo él presente quedó plasmado que se iban a formar, a proponer una serie de candidatos para formar el grupo de trabajo.

Interviene Carolina, diciendo que el grupo de trabajo ya se creó, y Moisés dice que de hecho participaron en la consulta pública abierta.

A la misma vez, Moisés dice que para un Plan Director hay que tener en cuenta que cerca del 85 o 90 % de los fondos en cooperación se gestionan a través de ONGD por lo que no tiene sentido no formar parte de ese proceso, de recogida de información de volcado consultas a agentes de cooperación y también tener en cuenta que a quien se le vaya a dar el encargo de tutorizar que podamos seguir opinando, incluso propone que ya que ellos forman parte de la red de coordinadora de ONGD las 17 comunidades autónomas ver que consultorías pudieran trabajar en este proyecto, interviene el Secretario aclarando que esa es la idea, que se recogerán todas las aportaciones y se seguirán las bases ya establecidas en las que ya se trabajó que tenemos el presupuesto pero no hemos iniciado ningún trámite. Que se tendrá en cuenta el trabajo realizado anteriormente y seguramente se acelerará este plan gracias a ese trabajo.



Intervienen M^a José Fernández, junto con Moisés insistiendo que si no hay algo preestablecido previo acordado se pueden encontrar que en los próximos meses se les presente un borrador y en una reunión de una hora, exista un borrador que se lleva a la Asamblea.

La Directora interviene para dejar claro que ahora estamos centrados en sacar las líneas de las subvenciones, y a continuación se comenzaría con el Plan Director II, por lo que previamente se puede hacer una reunión la Dirección General con las ONGD antes de coger ninguna consultoría y hacer propuestas.

Moisés destaca el año que hemos perdido, el Plan Director les hubiera gustado que se hubiera aprobado antes de la elecciones porque en el contexto electoral es un poco incógnita la cooperación.

El Secretario interviene diciendo que el año 22 no se ha perdido.

Moisés insiste que con el vaivén político sufre las consecuencias la cooperación. El plan director nos sirve a las ONGD para poder incidir y decir al gobierno si cumple o no cumple con lo que aprueba pues al final el futuro queda bastante incierto y sujeto a los vaivenes políticos y lo que pase después de elecciones, situación que no ocurre en otras consejerías de la comunidad autónoma, no se crea la inestabilidad que tiene la cooperación, y como consecuencia 14 meses sin consejo, sin Plan Director, aprovecha Moisés ya que está tomando la palabra manifestando que al final el Plan Director fue en un principio un Plan Director bastante ambicioso, sí que es verdad que la legislatura se comenzó con bastante energía y fuerza pero al final acabamos con una Dirección General que se ha dedicado meramente a tramitar subvenciones no a impulsar la cooperación, insiste y reitera que no es por el personal que hay detrás, lo cual agradece que estemos a su disposición .

Por lo que se quedan muchos aspectos de los que recoge el plan director como el fomento de la investigación que no es solamente premiar, es becar, trabajar con las Universidades, que se genere conocimiento en investigación, todo eso no se ha realizado, se han dejado muchas cosas sin hacer, insiste no lo dice como reproche sino como valoración y de cara al próximo Plan Director que todos sabemos que es un hoja que lo recoge todo pero luego los compromisos hay que cumplirlos.



Moisés termina diciendo que hay personas nuevas en este consejo que la primera percepción será que la coordinadora llega enfadada, que llevan poco tiempo, y hay que recalcar que la coordinadora o sus entidades desde que se iniciaron los movimientos de 0,7% en los años 90, no ha existido una política de cooperación seria, consolidada y fuerte, y siempre se han reído desde las distintas administraciones que han pasado por aquí, por lo que la credibilidad que se tiene es nula y escasa, por eso enseguida llega una Dirección nueva con todas las ganas pero nosotros no nos lo creemos o no lo creemos poco si encima después no se cumple. Asiente la coordinadora que llevan ya más de 3 años faltándole a la palabra.

M^a José Fernández valora el comentario de la directora general cuando ha dicho que lo que necesita la cooperación es estabilidad.

Moisés indica que no se puede trabajar sin una Dirección General consolidada y fuerte, ellos recriminan la política que en estos casos se hace en la Comunidad Autónoma, incide de nuevo que la crítica no es hacia el personal que está ahora enfrente de la dirección sino sobre la forma de gestionar la cooperación desde la política.

La Directora General interviene diciendo que desea que la cooperación tenga la máxima estabilidad, además cree que es un paso que se haya creado la nueva Dirección de Cooperación y Acción Exterior, es cierto que llevamos dos meses trabajando de forma ininterrumpida para intentar que en mayo se hayan sacado todas las subvenciones porque si no hasta septiembre pasaría lo mismo de otros años en periodo de elecciones, y aprovechando que este año el presupuesto ha salido a principio de año vamos a hacer lo imposible para que estén convocadas y nosotros estamos trabajando incansablemente para ello.

Señala de nuevo Moisés que una de las cosas que pedimos también de las subvenciones es que salgan a principio de año, hay ONGD grandes que podría soportar ejecutar proyectos y luego solicitar convocatoria e ir financiando, pero hay otras ONGD pequeñas, sobre todos en los proyectos enfocados en la educación, que si no salen las subvenciones las entidades no pueden ejecutarlas y esto ocurre porque no hay unidad tramitadora quien convoca y resuelva, por la escasez de personal en la Dirección.

Moisés tenía para el espacio de ruegos y preguntas preguntar a la Vicepresidenta del Consejo y Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación que hiciera una valoración de la cooperación durante esta legislatura y le parece un poco triste que siendo el ultimo Consejo Regional de esta legislatura se haya limitado a presentar el Consejo y se haya ido, para quien proceda le trasladarle



ese malestar, siendo la máxima responsable política, aunque haya sido Consejera la mitad de legislatura, les hubiera gustado una valoración de lo que ha hecho el gobierno de la Región de Murcia y sobre todo cerrar un Plan Director que prácticamente ha cubierto toda la parte de la legislatura.

La Directora General pasa al punto quinto del Orden del día:

5.-Ruegos y Preguntas.

Guillermo pregunta referente al comité de emergencia que se creó a principios de año a raíz de lo que ocurrió con el terremoto de Siria y Turquía, que en aquel momento se consiguió responder de una manera ágil a lo que estaba ocurriendo, pero ahora consideramos que el siguiente paso que debemos dar es oficializarlo mediante un reglamento, y queremos preguntar si esa cuestión está en la mesa ahora mismo.

Contesta el Secretario que respecto a ese tema hay dos cosas que faltan por hacer que una está prácticamente ya que son las ordenes que conceden realmente las ayudas, que están ya preparadas para sacar la próxima semana, y el segundo punto es que ese comité se constituyó muy deprisa y hace falta un reglamento con unas normas de funcionamiento, en lo que se trabajará próximamente. Como decía la Directora General se han establecido unas prioridades, hemos empezado por lo más urgente, porque el tiempo es limitado primero fueron los decretos, después las convocatorias, reuniones, etc. Y lo tendrá en cuenta para hacerlo en cuanto pueda ser.

Continúa Guillermo que unas de las cuestiones que ellos consideran fundamentales en ese sentido es que se cree un fondo de emergencia aparte del que hemos comentado que existe antes que es la aportación que se hace al AECID que sea un fondo regional para poder responder a esas situaciones sin tener necesidad que estar cogiendo de otros fondos.

Contesta el Secretario diciendo que recuerda de otras veces que se ha reivindicado este fondo y se suma la Directora para decir que trasladarán la propuesta para poder crear este fondo, para que se pueda prever para los presupuestos del próximo año.

Moisés pregunta el pago de las subvenciones, necesidades producidas por el terremoto en Siria y Turquía de 150.0000 euros, Caritas, Cruz Roja y Unicef cuando se va a realizar.



Moisés vuelve a reivindicar de nuevo como en otros consejos anteriores y dejar también reflejado en esta sesión respecto a la Ley de Cooperación que se aprobó en el año 2007 fue una ley muy moderna y muy pionera en aquel entonces, fuimos de las últimas comunidades autónomas que aprobaba la ley por aquel entonces, pero está desfasada y desactualizada, ahora mismo se están actualizando muchas leyes autonómicas y estatales una la nueva Ley de Cooperación, aparte de que es una ley, que nunca se llegó a ejecutar, porque no se le desarrollo reglamento es importante tener en cuenta una modificación o nueva ley. Creemos importante que desde la Dirección General independientemente de que la asamblea funcione o no funcione, que se siga trabajando, para ver de qué forma construimos una metodología, es un proceso largo de muchas negociaciones para hacerlo con tiempo y no se demore.

La Directora General se suma a las palabras de Moisés y considera que es importante cogerlo al principio de legislatura.

La parte técnica podemos ir trabajándola, comenta también Carolina, que de hecho creen que es una necesidad que hay que adaptar la ley estatal, igual que los planes directores.

Carolina señala que los trabajos de los Consejos deben tener un calendario, un cronograma con una serie de prioridades que hay para poder hacer seguimientos igual que el Plan Director tiene que tener su propio calendario los planes anuales y en los trabajos nuestros también para acompañar esa ejecución. Como ruego para que conste en acta para cuando nos volvamos a reunir y que espera que sea pronto.

Dice Moisés que respecto a las convocatorias de los consejos solicitan que se hicieran con más antelación entre otras cosas porque los vocales tienen que pedir permiso en los trabajos para poder asistir a ellas.

El Secretario y la Directora piden disculpas por la rapidez con la que fue convocado este Consejo por la premura de tiempo.

Moisés sobre todo remarcar que a este Consejo asistimos siete personas designadas por la coordinadora de ONGD, pero la coordinadora de ONGD tenemos el buen vicio de lo que se trabaja en el Consejo, lo que se vaya a tratar pues trabajarlo con el resto de entidades que no están aquí e intentar consensuar un posicionamiento e intentar tratar los puntos del consejo y que sea lo más representativo posible y todo eso requiere tiempo.



Guillermo solicita que en la medida de lo posible las convocatorias fueran a primera hora de la mañana y Moisés añade que si pueden ser por la tarde, y comentan que precisamente no está Unai en el Consejo porque su horario no le permite acudir a algunas reuniones.

Carolina pregunta de nuevo cuando será el pago de las ayudas del terremoto aproximadamente y si se aprueba la orden cuanto tardaría y el Vicesecretario de la Consejería Víctor Manuel Navarro Buendía interviene diciendo que una vez nosotros los aprobamos pasa a la Consejería de Hacienda, en tesorería deciden la prioridad del pago, Carolina comenta que su incertidumbre era por si afectaba que el gobierno entrara en funciones y Víctor Manuel le aclara que el ritmo de pago y obligaciones va en función del dinero que hay en caja no tiene nada que ver con que el gobierno esté en funciones.

Moisés remarca que aquí afortunadamente estamos hablando de una ayuda de emergencia que se configura de tal forma mediante una concesión directa para evitar el trámite y porque afortunadamente ha caído en tres entidades que tienen capacidad de poder aportar, pero ya paso un año con el terremoto de Ecuador donde los bomberos de una ONG local de Murcia se tuvo que incidir bastante, se tuvieron que sacar créditos personales para poder atender cuando estaba la concesión, es el tema que vienen debatiendo muchas veces que entienden que la administración tiene tres meses para pagar pero que hay pagos que se pueden entender pero hay otro tipo de pagos como estas actuaciones de emergencia, ahora mismo podría pasar en Murcia, si ahora mismo se sufriera alguna catástrofe el gobierno responde inmediatamente y no cree que la caja de tesorería este vacía, por eso incide Moisés que hay que ver según en qué cosas dar respuesta este tipo de ayudas deben tener otro trámite más ágil.

Se presenta e interviene el Francisco Maesso que es la primera vez que asiste a este Consejo, ha entendido que se ha acabado el plan director y que hay que hacerlo de nuevo, pero que no ha habido una evaluación del plan director, comenta que la Consejería tiene un manual de evaluación y que el mismo y Francisco Martínez fueron su redactores y quería decir sobre todo por la naturaleza de este tipo de trabajo que hay mucha participación ciudadana y es que es lo que se espera y además por la motivación de los que estamos aquí que queremos que sea eficaz, por si eres eficaz salvas vidas, sería conveniente realizar una evaluación que sea rápida para aportar información que mejore el siguiente Plan Director e incorporar cosas mejorables detectadas y que haya consenso, entiende que debe ser rápida porque se ha pasado ya el plazo pero sería muy conveniente.



Es conveniente realizar la evaluación, lo que ha funcionado que se mantenga y sobre todo para que no se repita hay cosas que no se pueden impedir porque están fuera del dominio de los que estamos aquí si os cambian continuamente hay que vivir con eso.

Continua Maesso que respecto a lo que se ha comentado de la elaboración del nuevo proyecto del Plan Director, sí que sería conveniente que hubiera un encargo a la persona o entidad que lo vaya a hacer que especifique que es lo que se pretende hacer referente al grado de participación que van a tener las ONGD, que eso quede explícito en el contrato de una manera u otra. Luego el que lo haga lo hará con su mejor calidad técnica evidentemente, pero sí que haya una directriz de que es lo que se espera, de cómo tiene que actuar, porque de esa manera se evita el miedo que se está comentado en esta reunión.

La Directora General dice que al respecto al primer Plan Director hemos hecho un análisis de los cuatro años. También queríamos dar cuenta al Consejo de gobierno del primer Plan Director, en todo ello estamos trabajando.

Señala la Directora General que tomamos nota de lo dicho por Francisco Maesso del encargo del proyecto que se tenga en cuentas a las ONGD antes de encargar nada del nuevo Plan Director, de los formularios de Carolina que es muy buena idea, de crear un fondo de emergencia, de actualización de la Ley de 2007 y que se convoque mejor por la tarde o a primera hora de la mañana.

La Directora General y el Secretario agradecen mucho con la designación de vocales propuesta por la Coordinadora para este consejo y quedan a su entera disposición.

Se agradece la asistencia a todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de lo acaecido.

Esta acta se aprueba en la siguiente reunión del Consejo que tiene lugar el día xxx de xxxx de xxxx.

EL SECRETARIO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Vº Bº

LA VICEPRESIDENTA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX